



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00729-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**Director(a) de Institución Educativa Pública y Privadas Focalizadas
UGEL05 – San Juan de Lurigancho y El Agustino**

Presente.-

Asunto: Socialización de proyectos de innovación en el marco del diplomado de
prevención y gestión de conflictos en la escuela - PUCP y DRELM

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00729-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarles que, desde la DRELM, a través del Lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa y en alianza con la Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP, se gestionó el diplomado de Gestión y Prevención de Conflictos en la Escuela.

El diplomado en mención, contribuirá en brindar estrategias para la resolución pacífica de conflictos, además de promover el desarrollo de habilidades en los docentes participantes para impulsar proyectos de innovación que ayudarán a mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales de los estudiantes.

Al respecto, se requiere que los docentes que participaron del mismo socialicen el proyecto de innovación con el personal de la comunidad educativa que los directores consideren necesario.

Por tal motivo, se solicita que los directores de las instituciones educativas mencionadas en el siguiente drive: <https://goo.su/AzqzwUF> brinden todas las facilidades necesarias a los docentes participantes del diplomado para su socialización y explicación del proyecto de innovación que se realizará entre las fechas del 19 al 29 de noviembre del presente año.

Se suscribe el presente documento de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante Resolución directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefe del Área de Gestión de EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/YHPG/mvl

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0853436

CLAVE: 76D365

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732